



Existe maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA

Y VNO.

Bartolome Galindo, Verino de esta Villa, ante
Vndes. en la mejor firma que aya lugar // Digo: que
en la Riveria de esta Villa, Partido a Lathonealta ay
un pedazo de tierra inculto, que tendria por Lebante sete
ta y cinco pasos, medio dia quarenta, y forte treinta, q.
linda por S. con Antoniº Martínez, M. conterras a
las Monjas de Sta. Isabel de la Ciu. de Murcia, P. y el
Camino Real; y viendome a grande utilidad, y en ben
ficio de hambas Magestades, el aprovechar dha tierra
por tanto // A Vndes. pido y supp. se sirva ma
dar Concederme lizencia para aprovechar dha
tierra formando, ofabricando enella una Casa, con
su descubriente, o lo que mastenga por combeniente
Merced que espero de Vndes. con Justicia que
pido, Juro en lo necesario y para ello Sc.

Bartolome Galindo

Decretos. Estando en las Salas Capitulares de esta Villa el año
lina en paimeno dia del mes de septiembre mil se
setentay una los Sres. Dr. Juan Antonº Domenec
op. Dr. Fulgº Lopez Alcalde ordinario, Dr. ph. Herra
ra y Dr. Aligº Garcia Carceler residores, Dr. ph
Hernes Diputado, y Dr. Sebastian Villora Provisor
Presto enero el Comun de la villa o todo

